

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6636 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 1/2012, por auto de 8 de febrero de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Adolfo Sanchez Moriel, con DNI: 16262151-R, con domicilio en calle Única, número 19, Matauco-Araba y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Matauco.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El Administrador Concursal nombrado para las presentes actuaciones es Iker Filloy Nieva Profesional del Área Económica, con DNI: 16286577-R que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la Ley Concursal, domicilio para el ejercicio de su cargo en calle Vicente Goicoechea, número 6 - 5º derecha de Vitoria y dirección de correo electrónico ifilloy@grupozubizarreta.com.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 8 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120010775-1